



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, "Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A." (en adelante, "Vértice 360" y/o la "Sociedad") comunica el siguiente hecho relevante:

En el día de hoy se ha procedido al cierre y consumación de la operación derivada del acuerdo suscrito entre Vértice 360 y H.I.G. Capital (en adelante "HIG") el pasado 9 de octubre en relación a la inversión de HIG en Vértice Servicios Audiovisuales, S.L.U. El cierre de la operación se ha realizado ajustándose a los términos descritos en el Hecho Relevante emitido por la Sociedad el pasado 9 de octubre de 2012, con ocasión de la firma del indicado acuerdo.

La culminación de esta operación, que supone un paso de capital importancia en la estrategia corporativa diseñada por el equipo directivo de la Sociedad, fortalece a Vértice 360° como principal protagonista en el nuevo marco abierto en el sector audiovisual nacional y potencia su proyección en el sector audiovisual internacional.

Madrid, a 16 de noviembre de 2012

Don Manuel García-Durán de Bayo
Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado